RENUNCIA VOLUNTARIA DECRETO EXENTO Nº Secc. 1era.

LA CISTERNA,

10 ABR. 2012

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la Ley N° 19.280, y el Art. 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Mediante Decreto Nº 1363, de fecha 29 de Marzo del 2012, se efectuó la Contratación a la prestación de Servicios Profesionales a Honorarios en el Programa " ENCUENTROS COMUNALES DE LA CULTURA, LA CISTERNA 2011", a don ANSELMO SILVA GUTIERREZ, Cédula de a contar del 01 de Febrero de 2012 y hasta que las necesidades del servicio asi lo requiera que no exceda de 30 de Abril del 2012.
- 1.- La carta de Renuncia Voluntaria presentada por la Sr. ANSELMO SILVA GUTIERREZ. enviada a través de Memorandum Nº 135 de fecha 23 de Marzo de 2012, de la Secretaria de Planificación Comunal.
- 2.- Que el Sr. ANSELMO SILVA GUTIERREZ, no mantiene deudas con el Municipio, ni registra Sumarios pendientes.
- 3.- Que el Alcalde, ha otorgado la conformidad a dicha presentación de Renuncia, por no tener impedimento legal para ello.

DECRETO:

- 1.- ACEPTASE, a contar del día 01 de Marzo del 2012, la Renuncia Voluntaria presentada por el Sr. ANSELMO SILVA GUTIERREZ, Cédula de Identida ENCUENTROS COMUNALES DE LA CULTURA, LA CISTERNA 2011, dependiente de la Secretaria de Planificación Comunal, y en atención a lo señalado en los Considerandos Primero, y Segundo y Tercero del presente Decreto.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de los Departamentos de Recursos Humanos y Remuneraciones, y la Secretaria de Planificación Comunal, adoptarán las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

'noteșe, comuniquese y cumplase.- hecho, archivese.-

O ORELLANA FERRADA SISPERPIARIO MUNICIPAL

SRP.POF.JMQ.CT Ćbc.- ELEDO PIZARRO

ALCALDE